ADENDA No. 1

CONVOCATORIA QUE TIENE POR OBJETO "FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA Y PECUARIA PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Por medio de la presente el Departamento del Cesar se permite realizar adenda de modificación de los términos de referencia de esta convocatoria.

Teniendo en cuenta que:

Que el lunes catorce (14) de septiembre se dio apertura a la CONVOCATORIA QUE TIENE POR OBJETO "FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA Y PECUARIA PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Que el viernes dieciocho (18) de septiembre se dio cierre a la recepción de documentos de la CONVOCATORIA QUE TIENE POR OBJETO "FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA Y PECUARIA PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Que el objetivo general de la convocatoria es seleccionar hasta 1.000 beneficiarios para fortalecer las capacidades productivas de los pequeños productores agrícolas y pecuarios, mediante capacitaciones técnicas, dotación de herramientas menores y entrega de insumos agrícolas, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida y la seguridad alimentaria local en el Departamento del Cesar.

Que la secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial solicitó la elaboración de la presente adenda, justificando que:

"(...) En el marco del seguimiento y control posterior al proceso de verificación y evaluación del "FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA Y PECUARIA PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR", se adelantó una revisión integral de la trazabilidad documental y operativa de la etapa de evaluación, el desarrollo de las evaluaciones y la consolidación de resultados.

En coherencia con el objeto de la convocatoria, seleccionar hasta 1.000 beneficiarios para fortalecer las capacidades productivas de los pequeños productores agrícolas.

En el marco de la convocatoria, el listado de beneficiarios define la cobertura del proceso y constituye un insumo fundamental para la focalización territorial y la asignación y dotación de herramientas menores y entrega de insumos agrícolas.

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA QUE TIENE POR OBJETO "FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA Y PECUARIA PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

En el marco de la convocatoria, se identificarán 40 potenciales beneficiarios individuales por cada uno de los 25 municipios del departamento del Cesar, junto con 50 kits para potenciales beneficiarios asociativos, con una distribución equitativa y teniendo en cuenta el orden de llegada, conforme a la fecha y hora de recepción de las inscripciones.

Con el fin de garantizar una mayor cobertura, mejorar la focalización de beneficiarios y asegurar condiciones de equidad en el acceso a la convocatoria, en aquellos municipios donde no se registre un número suficiente de inscritos para completar la asignación de los potenciales beneficiarios individuales y asociativos, los cupos restantes serán redistribuidos equitativamente entre los municipios que presenten un mayor número de inscritos. Para esta redistribución se mantendrá el mismo criterio de selección, es decir, el orden de llegada, de acuerdo con la fecha y hora de recepción de las inscripciones.

El listado con los beneficiarios seleccionados será publicado para consulta pública en el sitio web institucional: https://cesar.gov.co/d/es/convocatorias/secretaria-agricultura/8690-actividad-agricola-2026

La presente adenda aclara la redistribución de cupos adicionales individuales y asociativos disponibles en los municipios con mayor número de inscritos. En este orden, los requisitos, criterios de selección, condiciones técnicas y disposiciones establecidas en los términos de referencia originales permanecen inalterados y en plena vigencia.

Se emite en Valledupar, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2026.